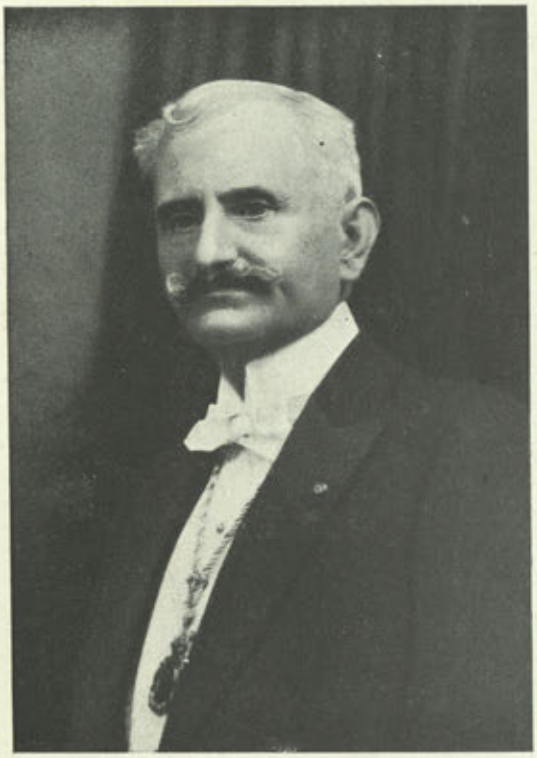

DON FRANCISCO PONTE BLANCO

Presidente de la Real Academia Gallega

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XIX | *Coruña, 1.º de Mayo de 1924* | Núm. 161

EL NUEVO PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA

Para cubrir la vacante de Presidente que existía en nuestra Institución, por fallecimiento del insigne publicista D. Andrés Martínez Salazar, ha sido elegido por mayoría absoluta de votos en la última junta ordinaria, D. Francisco Ponte y Blanco.

Difícil era en extremo la substitución. Ocupado el cargo, primero, por la venerable e inmortal figura de D. Manuel Murguía, el Patriarca de nuestra Historia y de nuestras Letras, y desempeñado después, siquiera fuese fugazmente, por la respetada personalidad del Sr. Martínez Salazar, el editor admirado e inolvidable de la *Biblioteca Gallega* y la *Crónica Troyana*, de los dos finados Presidentes puede decirse, sin la menor exageración, que pertenecían a la estirpe soberana de los insustituíbles, porque eran únicos en Galicia.

Pero como la realidad se impone y la necesidad es ley ineludible, fué menester cumplir el inexorable precepto reglamentario. Y se cumplió como era de rigor. Y los señores Académicos que en la elección tomaron parte han emitido sus votos, cada cual según criterio, levantando todos el corazón por encima de los pasajeros apasionamientos que no pueden entrar en Corporaciones como la Real Academia Gallega, poniendo el pensamiento en lo alto y en lo inmanente de nuestra Institución, inspirándose en el santo amor a Galicia y en el supremo bien de la Academia y mirando a lo futuro y a lo lejano, con la vista fija en el amplio horizonte del porvenir para seguir la ruta que los nuevos tiempos señalan. Y así resultó nombrado por absoluta mayoría de sufragios D. Francisco Ponte y Blanco.

El Sr. Ponte y Blanco no es un desconocido en Galicia ni fuera de

Galicia. En la Habana fué uno de los socios fundadores del *Centro Gallego*, y figuró además en sus primeros tiempos como profesor gratuito de las clases de aquella benemérita Institución que es orgullo legítimo de nuestra tierra en Cuba. Aquí en la Coruña desempeñó cargos de gran relieve y significación, presidiendo la Asociación de la Prensa, la Sociedad Filarmónica, la popular *Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos* y otras sociedades locales, y siendo además Alcalde de la capital, puestos que por sí solos bastan para patentizar las múltiples aptitudes de nuestro nuevo Presidente, en quien todos reconocen una gran voluntad, un extraordinario don de gentes, una sólida cultura, un firme deseo de acierto y un entusiasmo sin límites para dar siempre calor y vida a todas las empresas que se confían a su actividad incansable y a sus personales simpatías.

Como publicista se deben al Sr. Ponte y Blanco obras técnicas notables, de mucha importancia, como son, entre otras, el *Tratado de Carreteras y Ferrocarriles* y el *Tratado práctico de Estereotomía*, de las cuales van hechas ya varias ediciones que patentizan de un modo claro su interés y su utilidad, corroborada ésta por el hecho de ser el *Tratado práctico de Estereotomía* la obra de texto oficial en las Escuelas de Ingenieros Navales e Industriales, en la de Ayudantes de Obras Públicas de Madrid y en las de Artes y Oficios.

Es también autor de otras obras de carácter literario, social, cultural y agrario, por las que le fueron concedidas la Cruz de Alfonso XII y la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Estos brevísimos datos, dados en extracto, por no citar detalladamente los títulos de las restantes publicaciones del Sr. Ponte y Blanco, revelan que el nuevo Presidente de la Real Academia Gallega es persona de relieve intelectual, que tiene además los prestigios de la representación social que le han dado los cargos electivos conquistados con su ecuanimidad, con su proceder caballeroso, con su claro talento y con la hidalguía y nobleza de su trato, cordial y afectivo para todos.

Saludamos a nuestro Presidente, cuyo retrato publicamos en este mismo número, siguiendo la costumbre establecida, y por el buen nombre de la Academia y el enaltecimiento de Galicia, deseamos vivamente que la actuación del Sr. Ponte y Blanco se señale por una serie ininterrumpida de aciertos y de éxitos en el camino que nuestra Corporación tiene trazado y que debe recorrer, sin olvidar que los nuevos tiempos reclaman también nuevas orientaciones.



EXCMO. SR. D. MANUEL LAGO GONZÁLEZ

Arzobispo de Santiago

Académico de Número de la Real Academia Gallega

DON MANUEL LAGO GONZÁLEZ,
ARZOBISPO DE COMPOSTELA

El domingo 6 de Abril último hizo su entrada oficial y solemne en la capital de esta archidiócesis compostelana, el nuevo Arzobispo Doctor D. Manuel Lago González, gallego insigne, varón eminente en virtudes y sabiduría, uno de los más grandes prestigios del episcopado español y una de las más legítimas glorias de esta tierra de Galicia.

El ilustre prelado que ahora se pone al frente de la grey católica de su país nativo, es uno de los miembros más ilustres y preclaros de la Real Academia Gallega, a la que pertenece, honrándola, desde su fundación.

La fecha del 6 de Abril de 1924 figurará en los futuros anales de nuestra historia regional como una memorable efemérides, de eterna recordación para los gallegos amantes del terruño, para los que sentimos íntimo regocijo y plena satisfacción interior al ver cómo nuestros propios y positivos valores, nuestras grandes figuras intelectuales, son objeto de merecido encumbramiento y encuentran aquí, en su mismo solar, la confirmación oficial y la consagración popular de sus méritos extraordinarios y de su alta mentalidad.

La entrada de un Arzobispo gallego en la capital de nuestra archidiócesis, nos ha producido una emoción honda y suprema, porque hace más de una centuria que la silla metropolitana no estaba ocupada por un hijo de este país, y que las severas naves de la monumental Basílica de Santiago no habían oído la voz suave y acariciadora de un Arzobispo gallego.

Ahora, por feliz y providencial designio, suena ya esa voz grata y amorosa para todos nosotros, que se nos adentra en el alma como voz de hermano mayor y de padre cariñoso, haciéndonos experimentar la inefable sensación de nuestra propia personalidad, así en el orden material como en el espiritual. Porque el Dr. Lago González, Arzobispo de Compostela, es para nosotros ante todo y por encima de todo un gallego, un gallego preclaro, docto, modesto como los más modestos, humilde como los más humildes, y —sin él quererlo ni ostentarlo— sabio entre los más sabios y eminente entre los más eminentes.

Enamorado fervoroso de esta su tierra, a la que rindió los frutos de su altísima inspiración de los primeros años juveniles, en versos rebosantes de ternura, escritos en el dulce idioma nativo y dignos de

figurar al lado de aquellos que inmortalizaron el nombre de la Divina Rosalía, nuestro prelado ilustre sabe de nuestras necesidades, y conoce nuestros sinsabores, y está penetrado de nuestros destinos, y siente como el que más nuestras saudades de raza, porque ha vivido y vive nuestra propia vida. Y desde el alto sitial a que le elevaron sus personales merecimientos, y pues está en su propia casa, sabrá ser un digno sucesor de aquellos gloriosos varones que se llamaron Gelmírez, Rajoy y Malvar, primero y últimos arzobispos gallegos que antes que él ocuparon la archidiócesis compostelana, y sabrá responder en todo instante a sus propios sentimientos de hijo insigne y predilecto de Galicia.

El brillante historial de su innato y sincero galleguismo es garantía cierta de que ha de dar nuevos días de gloria a su nombre y nuevas pruebas de cariño a su tierra y a los hijos de su tierra, que tienen puestas en él, a la hora presente, sus más fundadas esperanzas. Conocedor de nuestras gentes, que son las suyas, es seguro que el ángel tutelar del acierto habrá de inspirarle siempre, porque así lo hacen suponer las relevantes dotes a que debe su exaltación arzobispal.

Poeta, polígrafo, matemático, erudito, teólogo, literato, gran prosista, poseedor de varios idiomas, maestro en todas las ciencias, personificación de todas las virtudes, diestro en todas las disciplinas, pensamiento abierto a todas las manifestaciones culturales, cerebro apto para todas las luminosidades del entendimiento, alma saturada de todas las bondades, no es tan sólo el Sr. Lago González una gloria tudense: es una de las más puras glorias de Galicia, como es también una de las más sobresalientes figuras del episcopado español.

Como gallegos, nos sentimos justamente orgullosos y noblemente envanecidos de este histórico acontecimiento que nos llena el corazón de júbilo y nos satura el alma de esperanzas, porque tenemos por seguro que en la ardua misión pastoral a que viene llamado, al sentir sobre los robustísimos hombros de su sabiduría todo el enorme peso de las responsabilidades morales que contrae con su pueblo, sabrá hacer honor a su nombre y a su tierra, y podrá pensar satisfecho y complacido que a su alrededor, a su lado, en íntimo contacto de espiritual galleguismo, como para alentarle y darle ánimos, están millares de gallegos —la voz de la raza y el calor de la propia sangre— que tienen fe ciega en él y en él esperan y confían.....

Así fué triunfal y apoteósica la entrada en Compostela del señor Lago González, que llega a su archidiócesis en horas solemnes y transcendentales. Y al ver aquel hormiguero humano, aquella inmensa muchedumbre, que se apretujaba en las típicas ruas para presenciar,

poseída de entusiasmo y de júbilo, el paso del Deseado, dijérase que a la gloriosa ciudad había acudido toda Galicia, para recibirle con palmas y aclamaciones y vítores, como al Bienvenido; y dijérase además que el día 6 de Abril de 1924, Domingo de Ramos, era también Domingo de Pascua, por lo que significa de día de Gloria y de Resurrección para nuestra Tierra.

Saludamos efusivamente y con todo respeto al nuevo Arzobispo e insigne Académico Numerario de la Real Academia Gallega, que es honra de nuestra Institución, y conocedores de su modestia, de su valer y de sus virtudes, ni aun siquiera le damos la bienvenida, porque está en su propia casa y entre su misma familia, en el preferente lugar de honor que le corresponde y en el que todos queríamos y anhelábamos verle. Por eso, como el ansiado Mesías, lo hemos recibido con todos los Hosannas de los populares regocijos.

ELADIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

UN ANILLO SIGNATORIO IBÉRICO

Hay arqueólogos que intentan datar el adorno de la sortija con anterioridad a la época de la edad de los metales, fundándose en los hallazgos de varios aros lisos de pizarra y de concha.

Lo que no ofrece duda, es que este adorno para los dedos de la mano, lo usaron desde muy antiguo los egipcios, persas, fenicios y griegos, adoptándole después todos los demás pueblos occidentales.

Emplearon, por lo general, los metales y muy raramente alguna otra materia, como el marfil, ámbar y vidrio.

El anillo que, en su orígen, sería sólo un objeto de adorno, se le utilizó también para sellar documentos públicos y privados, llamándoseles anillos signatorios.

Su antigüedad no puede precisarse, aun cuando se encuentra por dos veces citado en el *Génesis*. Es la primera vez en el capítulo XXXVIII, versículo 18, cuando Judá dice a Thamar: «¿Qué quieres que se te dé por prenda?» Respondió: «Tu anillo, y brazalete, y el báculo», etc., y la segunda, en el capítulo CXLI, versículo 42, cuando Faraón «tomó el anillo de su mano y púsolo en la mano de José; y le vistió una ropa de lino muy fino, y le puso alrededor del cuello un collar de oro».

Todos los intérpretes y arqueólogos reconocen los mencionados anillos cómo signatorios.

Esta prenda, sobre todo de la época prerromana, tiene gran valor por la escasez de ejemplares, y en los Museos de Madrid, Oporto, Lisboa, Louvre, Lyón y Tolosa, no hemos hallado ninguno semejante al que nos vamos ocupar, y cuya fotografía damos a conocer en los dos fotograbados, que le reproduce de frente y en todo su diámetro.



Fué hallado en un lugar de la provincia de la Coruña, ignorando su poseedor, D. Ricardo Blanco Cicerón, el sitio y el nombre de la parroquia, por habérsele extraviado la nota.

Es de oro, color amarillo verdoso claro, como el oro antiguo gallego, y de unos 22 quilates. El anillo le forma un aro liso y un chatón en el centro, sujeto por dos garras de león, muy toscamente cinceladas. Su perfíl es de corte elegante y el grueso del aro va disminuyendo hacia su extremo. Mide de diámetro veintidós milímetros.



El chatón es ovalado y ostenta, como puede verse en la fotografía, unos signos, algunos de ellos, marcadamente ibéricos.

El orden de los mencionados signos, que es el opuesto al grabado del chatón, y respondiendo al sello impreso, es en esta forma:

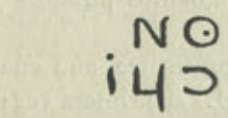

El signo N aparece en el alfabeto ibérico de la obra de Delgado, representado con la letra H de nuestro alfabeto, y lo mismo en el ibérico citerior de Hübner. El O, tanto en el alfabeto griego como el ibérico citerior, es nuestra O. El ⌋, de la segunda línea, no figura en

ningún alfabeto, no sabiendo si representará la letra I, que en el alfabeto griego e ibérico es un palo vertical solo, sin el punto aislado en su porte superior. El ⊔, que es típicamente ibérico, puede ser una U o una Y. El ↄ, o sea el último signo, figura en el alfabeto ibérico ulterior, equivale a nuestra C o G. Este signo ↄ, en algunas inscripciones romanas, desempeña el oficio de puntuación, o signo que representa separación de palabras. Puede verse como modelo una inscripción publicada en *Religiões de Lusitania*, por Leite de Vasconcellos, y en *Additamenta Nova ad Inscriptiones Hispaniae Latinae*, por Hübner. También éste último autor, en *Monumenta linguae ibericae*, página 183, trata de la inscripción de caracteres ibéricos y griegos de un anillo de oro, hallado cerca de Ginzo de Limia.

De ambas civilizaciones son igualmente los caracteres del anillo, de que venimos ocupándonos; sin embargo el signo ¡ es desconocido y no figura en ningún alfabeto, lo que aumenta su importancia.

Pudiera, pues, leerse los signos grabados en el chatón, de esta manera:

N⊙ = HO = NO

¡⊔ↄ = IUC = IUG = IYC

Todas estas diferencias de lectura, depende de lo incompleto y dudoso que resulta el alfabeto ibérico, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por los arqueólogos Delgado y Hübner, quienes, sin auxilio alguno, contando sólo con su buen sentido, nada de extrañar es, que anduviesen vacilantes y procediesen, las más de las veces, adivinando aquellos signos que nadie había estudiado y que eran producto de nuestra raza.

El estudio de la escritura ibérica, después de los trabajos verificados por el alemán Hübner, no ha adelantado casi nada, siguiendo, por lo tanto, aún en estado de embrión. Sin embargo, de día en día, aparecen monedas y lápidas con inscripcioncs ibéricas. Es limitadísimo en otros objetos y menos en anillos. Pero lo que realmente es asombroso, que el anillo, de que nos estamos ocupando, y que debe datar del siglo IV, antes de J. C., se halláse en nuestra región, en un punto del NO. de España, en donde por lo apartado parece imposible semejante civilización, sobre todo para la mayoría de escritores que trataron de los pueblos y pobladores antiguos de nuestra península.

El desconocimiento de la civilización ibérica, por falta de documentos y testimonios, es como el que resulta de los mapas publicados

por Zobel y Hübner, que presentan todo el Norte y Oeste de España blancos, y en el Este y Sur apiñadísimas las ciudades con cerca, y rodeados estos núcleos de grandes espacios en blanco, como si la península fuese un desierto con oasis; dándosenos así una visión inexacta de la distribución ibérica, como si desconocieran aquellos pueblos, y entre ellos Galicia, el uso de la escritura y moneda ibérica.

Jesús Carro García.

RELACIONES MARÍTIMAS ENTRE EL NORTE DE GALICIA Y LAS ISLAS BRITÁNICAS EN TIEMPOS PREHISTÓRICOS

(Continuación)

En cuanto al viaje de retorno, precisaríanse hacer rumbos del S. al SE., a fin de barloventear hacia el Golfo, pues que a medio de este gran seno se va llamando el viento al E. NE. E. y E. SE., según nos aproximamos a las tierras de España. Si bien así se alargaba algo más la travesía, contábase en cambio con la seguridad de no exponerse a rebasar la costa occidental de la Península, aunque si hallarla algunas veces al este de la Estaca. Pero, si en lugar de rumbear de esta manera, tratasen aquellos náutas de hacer la derrota directa por fuera del Ortegal, corrían el peligro de que llamándose el viento al SE., o aún sin llamarse, con el solo abatimiento del E. u otra causa, cual las naturales guiñadas que accidentalmente suelen desviar la nave del rumbo, en lugar de recalar en el litoral cantabro-atlántico, se rebasase Finisterre sin haberlo reconocido.

Tanto es esto así, cuanto actualmente, con medios tan superiores a los de la antigüedad, los marinos prácticos en estas costas, recomiendan que los pequeños veleros que practican esta navegación, hagan el rumbo con preferencia hacia el este del Ortegal, para no perder la costa del poniente gallego.

Y acreciéntase la importancia náutica de la bahía de Bares o ría del Barquero, para la navegación a vela (ría tan ensalzada por los actuales Derroteros oficiales), si consideramos las dificultades que con frecuencia ofrece el paso del llamado tormentoso Ortegal, que obliga a los veleros a largas estancias en los puertos inmediatos, en espera de condiciones favorables para remontarlo. Dice el «Derrotero» apropósito de ello, que es «muy terrible con malos tiempos de fuera», «haciéndose en este cabo más

tormentosa la mar que en el resto de la costa y adquiriendo allí las corrientes mayor violencia». «Con vientos del NE. frescos —añade— se arma mucha corriente, siendo muy difícil poderlo montar», y que «otro tanto ocurre con los vientos del SW.» Precisamente los vientos más favorables para la navegación entre los dos extremos del Golfo Cantábrico.

Y si volvemos la vista hacia el litoral del E., nos hallamos con que «rara vez logran los veleros después de Bares sortear con éxito, en mal tiempo, los puertos del Cantábrico, obstruídos por el oleaje de las barras, que el mar embravecido les hace inabordables».

Por otra parte, bien sabían ya los antiguos que el Ortegal y la Estaca, eran los cabos más sobresalientes de la ibérica península hacia el polo ártico y de consiguiente los más próximos y por tanto más ventajosos para la navegación al noroeste de los galos y tierras de los albiones e hibernios, como opuestos a éstas. Es así que Vivien de Saint-Martín, en su *Historia de la Geografía*, al ocuparse de la obra de Tolomeo, manifiesta como el método empleado por éste al construir sus famosas Tablas, consiste simplemente en reducir los elementos itinerarios a cifras astronómicas. El geógrafo, en efecto, no tuvo ni podía tener otros materiales que los documentos itinerarios de tierra, o de mar, únicos que conoció la antigüedad, únicos que Tolomeo encontró a su alrededor, y los únicos que contenía la obra de Marín de Tiro, de procedencia fenicia. Pues bien; desde el momento que el más prestigioso geógrafo de la antigüedad situa el *Lapaciacoru* y el *Trileucum* (promontorios de la Estaca y Ortegal), a los 45° 50' de latitud, o sea a la misma altura exactamente que el promontorio del Pirineo Cantábrico, denominado Oiaso, únicos cabos que lleva tan al N. cual resulta en la realidad, demuestra palpablemente que ya se consignaba así en los documentos náuticos utilizados por el geómetra alejandrino para su magna *Guía Geográfica*, considerada, según frase de Hübner, como la expresión de los conocimientos geográficos que en la antigüedad clásica se logró alcanzar. Los autores de éstos, por tanto, se habían dado perfecta cuenta del lugar que aquellas grandes avanzadas territoriales ocupan en el extremo occidental del Golfo.

A guisa de corolario de todo lo expuesto, diremos como un autor que los estudios geográficos han de resolverse por la Geografía y en el presente caso bien responde tal principio a los hechos, cual seguiremos apreciando.

En Bares, efectivamente, conforme insinué en la breve monografía sobre «Burum», dedicada a demostrar como esa antiquísima ciudad gallega del convento lucense, mencionada por el citado geógrafo egipciano Claudio Tolomeo, corresponde a este interesante puerto, tenemos las

mejores pruebas de esa primitiva navegación, pudiéndose asentar que constituyen la clave de las repetidas tradiciones irlandesas y de la más exacta interpretación de la *Orae Maritimae* de Avienus. Porque, en esta norteña localidad, situada al extremo de una estrecha y montuosa península de 7 kilómetros de largo, completamente destacada al Océano, que tuvo que ser jalón obligado para las derrotas superoccidentales, concurren tres singulares hechos arqueológicos de una importancia decisiva, correspondientes a un mismo ciclo histórico, que vienen a confirmar una vez más que los datos arqueológicos resultan siempre los elementos más seguros para los estudios de geografía antigua. Son estos:

La existencia de una gran escollera de carácter primitivo para formar con ella un gran fondeadero artificial en aquella rada abierta; el hallazgo, en la ladera que fronteriza la escollera, además de muchos restos de la civilización romana, de dos interesantes capiteles graníticos, micenianos para unos y protodóricos para otros, con influencias de arte egipcio, y de varias monedas púnicas de los siglos II y III antes de J. C., procedentes de Gades, Abdera y Sex, y, por último, la notable coincidencia que desde sobre este puerto y todo a lo largo de las asperas crestas de la sierra madre Faladora, que en la Estaca viene a morir, siguiendo el curso del Sor (que asímismo en esta ría desagua), va un viejo camino flanqueado en toda su longitud de 40 kilómetros, por unos ochenta túmulos prehistóricos, hasta el gran valle de Puentes de García Rodríguez, en plena montaña, donde el hombre primitivo tuvo un gran centro de actividad, a juzgar por los grandes recuerdos que de su paso ha dejado allí. Preciosos datos todos ellos, que por si solos nos testimonian de manera indubitable la tésis que vengo sosteniendo, de haber existido en el puerto barés una importante estación-factoría o *emporium* de los navegantes, anteriores en muchos siglos a nuestra era; pero nunca de los débiles barquichuelos de mimbres, forrados de cuero, que según Estrabón, usaban los gallegos aún en tiempos de la conquista romana. Examinémoslos con algún mayor detenimiento.

Constituye la rada de Bares una playa semicircular, completamente abierta a los predominantes vientos del primer cuadrante, y los primeros mareantes que allí precisaron establecerse para el mejor desenvolvimiento de su actividad comercial, a fin de darle condiciones de seguridad que permitiese el resguardo de sus naves contra malos tiempos de fuera, tuvieron que acometer, a costa de enormes, de colosales esfuerzos, la ardua empresa de amparar la ensenada, por ese lado, con una gran escollera acertadamente trazada que aún sigue defendiendo el puerto. Alcanza cerca de 300 metros de largo por más de 40 de ancho en la base, y aún hoy

excede de 6 de altura; cuya ruda obra, acusadora del genio emprendedor de sus autores, está formada por esféricos peñascos graníticos de los que el frontero monte ofrece en abundancia, presentándosenos por ello como construcción de carácter ciclopeo.

En la dársena así dispuesta, existe oculto bajo gruesa capa de arena, un amplio embaldosado de gtanito, con declive hacia el mar, a manera de cala seca o varadero de carenas, circunstancia bien significativa por cierto, y, caso extraordinario, en el primer tercio de este robusto rompeolas, se conservó hasta nuestros días una fuente que una gran galerna ha destruído, lo cual nos recuerda que en los establecimientos náuticos de los fenicios, según Berard, era esencialísima la provisión de aguada y a ello alúdese en varios pasajes de la *Odisea*.

Sin esa gran obra defensiva, no podría subsistir la parte más baja del pueblo que llega a la playa, porque las olas romperían allí y lo barrerían los días de tempestad, y como precisamente en esa zona fué donde se descubrieron varios de los restos de construcciones con material y monedas romanas, así como las pesquerías a los latinos o a sus antecesores debidas, esto es más que un indicio, una demostración inconcusa, aunque otras no tuviesemos, de que por aquellos remotos tiempos ya se había llevado a cabo la escollera.

El mismo hecho de haberse formado un puerto artificial a costa de los inauditos trabajos que para tales tiempos supone esta obra hidráulica, en la entrada de una segura ría, en la cual precisamente se encuentran magníficos abrigos y fondeaderos naturales, con entrada franca y resguardados de todos los vientos, sin más que internarse un poco en ella (que bien supieron aprovechar los romanos, defendiéndolos con sus *castra estativae)*, estanos acusando como autores de la empresa, a gentes que tenían por sistema, escoger para sus establecimientos náuticos el extremo de cabos muy salientes, que además reuniesen la especial condición, según en Bares ocurre, de hallarse en penínsulas de fácil defensa por la parte de tierra y aún de contar con alguna isla cercana. Si no fuese por esta causa, es decir, por seguir una práctica peculiar de los primitivos mareantes mediterraneos, que respondía perfectamente a sus prevenciones y forma de navegar, ¿cómo iba a ocurrírseles el absurdo de acometer obra tan costosa y de ejecución muy lenta, en la más desabrigada ensenada de la ría, cuando la naturaleza —repetiré— les daba todo el trabajo hecho con solo penetrar algo más en la magnífica bahía, considerada por el «Derrotero» oficial como la más segura del Cantábrico?

Veamos sino un caso semejante de que nos habla Víctor Berard en su repetido libro *Los fenicios y la Odisea*. «Los puertos primitivos —escri-

be— nunca se instalaron lejos de la alta mar; no hay más que estudiar los primeros establecimientos jónicos en la costa asiática. En la Eritrea —añade—, en otros lugares y *sobre los promontorios a la entrada de la bahía de Esmirna, uno de los mejores puertos de levante para el comercio actual,* es donde el comercio primitivo instala sus emporios. *Esmirna a pesar de sus admirables condiciones no fué aprovechada porque ocupa el fondo de un golfo.*»

El atento estudio de la *Odisea,* cual lo emprendió el distinguido profesor francés a quien sigo en esta parte, nos demuestra que, en efecto, los náutas antiguos «para las mayores comodidades de la navegación, preferían establecerse —son sus palabras— sobre los promontorios desde donde se pudiera emprender la marcha o abordar con brisa favorable sin fatigar los remeros». Tanto es esto así, que mostraban igualmente cierta predilección por los «islotes próximos al continente, porque —afirma asímismo Berard, basándose en el famoso poema homérico sobre los viajes de Ulises—, entre otras razones existía la de que con el abrigo de las tierras, el viento decaía y no les convenía penetrar en los golfos, por tener que hacerlo a fuerza de remo». No olvidemos que frente al puerto de Bares, yerguese magestuosa por fuera de la línea de la costa, la pequeña y acantilada isla Coelleira.

Y cuantos autores se ocuparon de investigar el pasado del gran pueblo navegante de la antigüedad, por excelencia, vienen igualmente a confirmarnos que los fenicios —y quien dice fenicios dice náutas primitivos—, debido a las condiciones marineras de sus pequeñas naves, al sistema de velamen que empleaban, a tener que valerse tanto o más de los remos que de las velas, al modo de orientarse, a la manera de hacer sus derrotas, a la contingencia de ser hostilizados por los naturales de los puntos donde se establecían, y a la lentitud con que llevaban a cabo sus expediciones marítimas, buscaban siempre para estacionarse, lugares de la costa en los que concurriesen las condiciones que Bares reune.

Ernesto Renán, en su monumental obra *Mission de Phenicie,* al mentarnos el pensamiento que predominaba en la fundación de los emporios semíticos, manifiestanos que todas las ciudades antiguas de Fenicia se presentan de lejos en promontorio. «La idea que estos pueblos antiguos tenían de un puerto —escribe— era completamente distinta de la que hoy tenemos. Los puertos fenicios se establecían de preferencia en los cabos, con lo cual parecían preocuparse más bien de buscar puntos de fácil reconocimiento, susceptibles de ser vistos de gran distancia, que de verdaderos abrigos. La navegación de entonces —prosigue— consistía en bogar de cabo a cabo, recogiéndose por la noche el barco a la playa. Lo que los fenicios deseaban en sus puertos era la vecindad de una isla».

El alemán Pietschmam en la *Historia de los fenicios,* también expresa que éstos preferían, no los sitios mejores bajo el concepto marítimo, sinó los que se encontraban más al abrigo de los ataques enemigos, lo cual observaban al extremo de haber llegado tal sistema a constituir una de las notas características de este pueblo; suponiéndose que los navegantes fenicios escogieron con preferencia para sitios de arribada, islas o penínsulas, o sea lenguas de tierra y cabos que les permitían resguardarse ya por el lado sur ya por el norte y evitar todo peligro de la parte de tierra.

En Sicilia, al decir de la edición española de la *Historia de Cartago,* de Church, obsérvase igualmente que los emporios fundados por los de Tiro, aparecen en los cabos y en las islas adyacentes.

Y, en fin, en la difundida *Historia de Grecia,* de Curtius, leemos asímismo que las estaciones fijadas por los fenicios en Grecia, lo fueron en las penínsulas y promontorios.

En suma, que debido a la precisión de efectuar las derrotas sobre la base de la Estaca, en la navegación antigua por el Golfo Cantábrico, y a las especiales condiciones de la gran lengua de tierra montuosa, tan avanzada al Océano, que forma este cabo más boreal de Hispania, que además aparecían avaloradas por el hecho de cerrar completamente su itsmo una apinada montaña de 310 metros de altura, coronada por enormes crestones de blanquísimo cuarzo que le dan apariencia de sierra nevada, haciéndose muy visible a largas distancias, singularmente cuando el Sol reverbera en aquella gran masa cuarzosa como si fuese un espejo, constituyendo así un excepcional punto de referencia y reconocimiento. Por tales circunstancias, digo, impondríase la conveniencia de fundar el puerto de *Burum,* entre los primeros mareantes que traficaron del Mediterráneo al mar *Gallico,* fuesen ellos los legendarios tartesios de los remotos tiempos del megalitismo, como considero más probable, o hubiesen sido los activos tirios, que en los primeros momentos de su arribo a la Península, más de mil cien años antes de J. C., vivieron con aquellos en buena inteligencia. Puerto, desde luego, modestísimo en sus fines, no dispuesto con arreglo al complicado plan peculiar de todo *Cothon* púnico cual, por ejemplo el de Utica (en África), sino de la manera más elemental, al exclusivo objeto de ofrecer tranquilo y seguro fondeadero «a las fustas mercantes, que apenas tendrían más calado que nuestros antiguos faluchos» y resguardar la cala seca que en el interior de aquella dársena fabricaron, donde serían barados los barcos para limpiarlos y recorrerlos, que bien lo precisarían en crucero tan largo y difícil, por unos mares muy procelosos, calificados en la *Orae Maritimae,* de tenebrosos y llenos de monstruos marinos.

No son éstas las únicas coincidencias que encontramos entre el puerto de Bares y los de los primitivos navegantes de altura del viejo mundo, especialmente de los de Siria. La manera de resguardarlo por medio de una gran escollera formada con peñascos —aún hoy en uso—, conviene asimismo con los procedimientos seguidos en estos casos por los antiguos náutas. Silio Itálico, *De Bello Púnico,* loando precisamente el famoso escudo que los gallegos regalaron a Anibal, dice: «Construía Dido los fuertes de la primera Cartago, y la juventud, después de haber salido de la flota, trabajaba con ardor. Unos arrojan grandes piedras delante de los puertos..... etc., etc.». Y Ernesto Curtius manifiestanos en su citada obra sobre Grecia, que en la antigüedad «comenzóse en la Helade —son sus palabras— a arrojar al mar por los fenicios los primeros peñascos para formar muelles o diques contra las olas». Sidón, Tiro y Trípoli —expone el ilustre historiador español D. Eduardo Saavedra en el discurso de su recepción en la Academia de la Historia—, «dejan ver aún entre sus ruínas y escombros magníficos muelles de escollera».

FEDERICO MACIÑEIRA.

(Concluirá.)

NOTICIAS ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO NUEVO DE SANTO DOMINGO, DE LA CORUÑA

Es de todos bien sabido, como durante el cerco puesto por los ingleses a nuestra capital en 1589, fué incendiada y destruída por el enemigo, toda la población comprendida fuera de murallas, incluso los arrabales de la misma.

Entre los edificios que quedaron totalmente en ruínas y de imposible restauración, cuéntase la iglesia y convento de Santo Domingo.

Situado este monumento religioso frente a la Puerta de Aires, y por lo tanto, muy próximo a los muros de la ciudad, pronto las tropas británicas se apoderaron de él, artillándolo fuertemente para mejor poder batir la plaza, quemándolo y arrasándolo al abandonarlo, hecho que tuvo lugar la víspera de levantar el sitio y de emprender la retirada el enemigo.

Viéndose la comunidad sin albergue, y temerosa de que algún día pudiera repetirse suceso tan infausto, procuró acojerse a lugar más seguro, como lo era la parte del pueblo defendida por el recinto murado.

Tomó, para esto, en arrendamiento, unas casas particulares pertenecientes a un Domingo de Lastres, situadas en los terrenos comprendidos entre la fábrica de la moneda y el edificio de Santa Bárbara, y en ellas permaneció hasta 1595, como se lee en un documento otorgado ante Antonio García Salgado, el 16 de Marzo de dicho año, por el cual, Alvaro de Olea, que en 1585 había fundado en el convento destruído una capellanía advocación de San Pedro y San Pablo, se concertaba nuevamente con los frailes, obligándose a pagar por la mencionada fundación cuatro ducados cada año mientras el convento no se reedificase, y por ellos se le había de decir una misa de difuntos.

En el referido año de 1595, ya los religiosos, con ánimo de construir otro convento, habían adquirido en propiedad las casas en que vivían, y en el siguiente, 1596, sobre los mismos solares, dióse principio a la erección del nuevo edificio.

Para poder proseguir la obra, y ampliarla, pues los terrenos destinados a ella eran de poca extensión, la comunidad, en 8 de Marzo de 1608, por escritura de que dió fé Juan Varela de Ramil, compró a Bartolomé de Montecelo, escribano, otra casa y unas bodegas que estaban junto a las anteriores, en precio de 300 ducados, pagados 200, en dinero, y los 100 restantes, en fincas rústicas, las cuales se tasaron y dió el convento en las feligresías de San Vicente de Elviña, San Cristóbal das Viñas, Santa María de Pastoriza y San Pedro de Visma.

A pesar de esta importante adquisición, los trabajos debieron continuar muy lentamente. Y por más que en un Libro que contiene un resúmen de las fundaciones de misas, y sepulturas dotadas que existían en el convento en 1689 —del cual hemos entresacado las noticias que quedan apuntadas— se dice que la construcción del edificio *«duró asta el año de mill seiscientos y treze»*, sin embargo, en dicha fecha debía quedar aún mucho por hacer en él, porque a renglón seguido, añade el citado Libro: *«Esto es lo que se puede saver con toda certeza y de allí en adelante no se puede saver lo que duró su fabrica»* (1).

De todos modos, a mediados de 1617, ya la casa conventual estaba habitada por los religiosos, y la iglesia abierta al culto, según consta de un documento publicado por D. Andrés Martínez Salazar, en *El Cerco de la Coruña en 1589* (2).

---

(1) Este Libro, que manuscrito e inédito se halla en nuestro poder, fué redactado por os años de 1685-1686, viéndose también en él algunos asientos del de 1689. Es muy interesante, y del mismo nos proponemos publicar un extracto en el Boletín, pues inserta datos muy curiosos para nuestra historia local.

(2) Pág. 109. Coruña, 1889.

Pero ambos edificios debían ser harto modestos, y de escasa capacidad, como lo prueban las diversas reformas y ampliaciones que sufrieron desde su primitiva fundación hasta cerca de fines del siglo XVIII, época ésta en que el convento fué reconstruído en parte y la iglesia por entero, como veremos más adelante.

El seguir paso a paso el curso de las obras durante dicho tiempo, es empresa muy difícil, debido a la falta de papeles que pudieran contener noticias alusivas al ensanche, especialmente, de la casa. El descuido de los frailes no guardando en su archivo instrumento alguno relacionado con el asunto, como ellos mismos confiesan en el citado Libro de fundaciones, no hay medio de suplirlo en la actualidad.

Por lo que toca al convento, únicamente por una querella dada por las monjas de Santa Bárbara contra los frailes, y por dos lápidas, podemos saber algo en concreto referente a algunas obras ejecutadas en el mismo en los siglos XVII y XVIII.

Dió motivo a la mencionada querella, el intento de los dominicos en querer romper una pared que salía al edificio de Santa Bárbara, y abrir en ella nuevas ventanas al lado de otras que ya estaban hechas, con objeto de dar luz a los dormitorios y librería que se *pretendía hacer*, cuyas ventanas daban frente a las celdas de las religiosas, y a pesar de haber un callejón que separaba los dos conventos, las monjas *«se podían ver, ablar y comunicar»* con los frailes. Para evitar litigios, se celebró un convenio entre la Abadesa D.ª Inés de Andrade, a nombre de la comunidad que presidía, y el P. Presentado y Prior de Santo Domingo Fr. Francisco Riojano, por el cual, la primera, a su cuenta, y con una limosna de 20 ducados ofrecidos por D. Pedro del Castillo, Oidor que intervino en las diligencias, se obliga a levantar más alto el muro y cerca de su convento, de suerte que no le perjudiquen las ventanas referidas, y el P. Riojano se compromete a entregarle 200 reales para ayuda de las obras de dicho muro. Otorgóse esta escritura de concordia el 18 de Marzo de 1651 y dió fé de ella Diego del Río, criado de S. M. y su escribano de las cosas de la guerra del Reino de Galicia (1). En tal año, pues, aún se edificaba en Santo Domingo.

---

(1) Consta de este expediente —que poseemos— que a la sazón, además de la citada D.ª Inés de Andrade, Abadesa, había en Santa Bárbara las religiosas siguientes: D.ª Luísa Lainez, Vicaria; D.ª Margarita de Figueroa, D.ª María de Meiranes, D.ª Marina Osorio, D.ª Isabel de Castro, D.ª María de Castro, D.ª Gregoria de Parga, D.ª Aldonza de Figueroa, D.ª Leonor Sotelo, D.ª Agueda Salgado, D.ª Beatríz Sotelo, D.ª María de Figueroa y D.ª María de Lago. Los nombres de algunas otras que se hallaban enfermas e impedidas, no figuran en la escritura.

La comunidad de Santo Domingo se componía de los frailes profesos: Fr. Francisco

La primera de las lápidas que hemos citado, hallábase sobre la puerta de un local de planta baja perteneciente al convento, que daba a la calle de la Maestranza, cuya puerta, de dos que salían a dicha calle, era la más próxima a la iglesia, por detrás de la capilla de los Remedios. Habrá unos diez o doce años, con motivo de la construcción de la carretera de circunvalación, que comprende también aquella vía, hízose preciso demoler el mencionado local y retirar como un par de metros, el muro que por su parte posterior cercaba el edificio hasta Santa Bárbara.

Al ser levantada de nuevo la muralla, fué tapiada la repetida puerta, y la lápida, destinada a servir de dintel a otra puerta que está más adelante y pone en comunicación un pequeño patio del convento con la calle. Allí puede verse la inscripción, la cual, después de descompuestas las letras encajadas, enlazadas y conjuntas de que consta, dice así:

HIÇOSE ESTA OBRA SIENDO PRIOR
DESTE CONVENTO I VICARIO P.L DEL REINO DE GALICIA
EL M R. P. M.O FR. FRANCO MANZANEDA.

El P. Manzaneda fué Vicario y Prior de Santo Domingo, después de Julio de 1712 y durante buena parte de 1713, por lo tanto, a estos años pertenecía el repetido local y otras dependencias del convento unidas a él, a las que alude dicha lápida, construcciones todas que hace algunos años fueron demolidas por el Ayuntamiento.

La otra inscripción hallábase en el ala del edificio que estaba adosado al de Santa Barbara, ala igualmente derribada por disposición del Municipio. Tal vez esta fuese una de las obras más importantes ejecutadas por los religiosos en su vivienda. Constaba de dos cuerpos y en el segundo de éstos, sobre la calle de la Maestranza, tenía un balcón muy bueno y muy espacioso. Leíase en la lápida:

HIZOSE ESTA OBRA SIENDO
PRIOR VN HIJO DE ESTE
CONVENTO AÑO DE 1726

El Prior a quien se refiere la inscripción, llamábase Fr. José Espantoso.

Riojano, Prior ya citado; Fr. Martín Pereira, sub-prior; Fr. Pedro de Santa María, Fr. Felipe Querinos, Fr. Juan Pérez, Fr. Alonso Izquierdo, Fr. Juan Paz, Fr. Diego Villamarín, Fr. Pedro de Chaves, Fr. Domingo Peñasco, Fr. Francisco de Andrade, Fr. Juan de la Resurrección y Fr. Alonso de Paz.

Con esta obra, quedó completamente ocupado y lleno el solar y terreno pertenecientes a los dominicos, y, por lo tanto, sin más espacio para hacer en él nuevas edificaciones. Las mencionadas son las únicas a que podemos referirnos en concreto, y aunque a fines del siglo XVIII fué reedificado parte del convento, como luego volveremos a decir, nos pareció, en realidad, supérfluo, el practicar más investigaciones relacionadas con otras obras, por tratarse de un edificio que ya no existe, pues todos recordamos que en el año 1907 fué demolido casi en su totalidad por el Ayuntamiento. El pequeñísimo resto que de él se conserva, fué cedido a los frailes, y les sirve hoy de residencia.

Respecto a la iglesia, en 1655, debía estar definitivamente terminada como se deduce de ciertas diligencias judiciales dictadas contra la Escurrida, apodo por el que era conocida en todo el pueblo y con el cual, sin otro nombre, figuraba en algunos documentos, Antonia González, dueña de un horno que de antiguo existía dando frente a la puerta principal de dicha iglesia.

La Escurrida, cuando debido a los rigores del tiempo no podía conducir leña gruesa para el sostenimiento de su horno, veíase en la necesidad de tener que cocer el pan para «*dar abasto a la Republica*», con leña de tojos verdes.

Contra el empleo de este combustible dieron los frailes —en el mencionado año— una queja a la Audiencia diciendo, que el humo que producía la mencionada leña de tojo, se introducía por la puerta del templo y arruinaba el retablo del altar mayor «*que nuebamente se ha echo*», los colaterales, frontales y demás ornamentos que en él existían.

Dos Oidores, D. Juan Fernández de Talavera y D. Paulo Arias Temprado, el 11 de Abril del año referido, vieron y miraron ocularmente como, en efecto, el humo que salía del repetido horno, entraba en el convento, y mandaron a la Escurrida que, en adelante, cociese solo con leña gruesa que no echase humo, absteniéndose de hacerlo con tojos verdes ni secos (1).

Este pequeño incidente nos prueba como en la época aludida, la iglesia de Santo Domingo, estaba del todo fabricada, hallándose al

---

(1) Las cuestiones entre los religiosos y los sucesivos propietarios del famoso horno sobre el empleo de los tojos para cocer el pan, duraron bastantes años. De 1682 son los últimos autos judiciales que conocemos relativos al mismo asunto, y en la propia fecha aún el horno continuaba llamándose de la Escurrida, a pesar de haber fallecido ésta con mucha anterioridad.

mismo tiempo provista de cuanto le era necesario para los ejercicios del culto.

Había en dicho templo, además de la capilla mayor, las de Nuestra Señora de los Remedios y de Nuestra Señora del Rosario.

La capilla de los Remedios es lo único que se conserva de la primitiva iglesia, y hállase en igual estado que cuando se construyó, denunciando su pobreza y mezquindad, la que tenía todo el edificio, motivo por el cual fue éste demolido siglo y medio después.

No existía en la mencionada capilla ninguna sepultura dotada y aunque en ella se enterraron algunas personas, siempre el convento tuvo el derecho de enterrar en la misma a quien quisiese. Debido a su abandono y mal reparo, en 1662 fué cedida al Oidor D. Antonio Graña Nieto, por escritura otorgada en el propio año, y previa entrega a la comunidad, de 450 ducados por una sola vez.

En el Libro de fundaciones que atrás dejamos citado, se inserta un extracto del referido documento, extracto que nos parece oportuno transcribir a la letra. Dice así:

« *En veinte y siete dias del mes de nobiembre de 1662 años este conuento otorgo vna escriptura de Patronato por delante Agustin de Casal escriuano a fauor del Doctor Don Anttonio Graña Nieto del Conssejo de su Magestad su Oydor y alcalde Maior en este Reino de Galicia en la qual se haze relacion que por quanto en la Iglesia de este conuento ay vna capilla de la vocacion de nuestra señora de los remedios la qual estaba mal reparada y con poco luzimiento por no tener Patrono, ni persona alguna que tenga derecho a ella, antes era libre y propia del Conuento y que por su corta renta no podia acudir a componerla con la decencia que se requeria y en consideracion de lo dicho que atendiendo al particular celo y deuocion que el dicho señor Doctor Don Anttonio Graña nieto tenía ala Virgen Santissima y que haziendole Patron della cuidaria de su lustre y decencia y que auiendolo conferido entre si y precedido los tratados que se requieren para semejantes cossas los religiosos del dicho Conuento dixeron que le elegian y nombraban y nombraron por Patrono de dicha Capilla de nuestra señora de los remedios al dicho Don Anttonio Graña y della le hizieron gracia donacion pura perfecta e yrreuocable de toda la dicha Capilla y su Patronazgo con su altar ymagines paredes techo y que se entendiesse desde el arco que esta junto por vn lado al altar de santa Catalina de sena y por el otro lado al altar de san Pedro telmo y lo mesmo le cedieron las uidrieras que al pressente estaban puestas en dicha Capilla y lo mismo para que pudiesse hazer nichos dentro de dicha Capilla ansi en el suelo como en las paredes della y otras mas clausulas que dicha es-*

critura contiene; por todo lo qual dicho Don Anttonio Graña dio a este Conuento por via de limosna por vna vez quatrocientos y cinquenta ducados = Mas dio nuebe cientos Reales por el entierro y ossequias, salida del Conuento y missas que han dicho por el anima de la sseñora Doña Gregoria de Cercedo su muger.»

Al año siguiente, 1663, estaba ya terminado dentro de la capilla, un monumento sepulcral en el que habían de descansar Graña Nieto y otras personas de su familia. Es una obra barroca, como puede verse por la adjunta lámina que la representa. Ostenta la siguiente inscripción, distribuída en seis líneas:

ESTA CAPILLA Y SEPVLTVRAS ES DEL DOCTOR DON JVAN DE / GRAÑA Y DE DOÑA YNES NIETO SV MVGER, Y DEL DOCTOR DON ANTONIO GRAÑA NIETO, / CATHEDRATICO DE PRIMA, PRIMER HESPAÑOL COMENTADOR ORDINARIO DE LAS DE / CRETALES, OIDOR EN ESTE REINO, Y DE DOÑA GREGORIA CERECEDO SV MVGER, Y DE DON / FRANCISCO GRAÑA NIETO, COMISARIO DEL SANTO OFICIO, Y SVCCESORES. ESTÁ / DOTADA VNA MISA PERPETVA TODOS LOS DOMINGOS. AÑO 1663. (1)

En el tímpano, escrito en una sola línea, se lee:

CAPILLA I NICHO DEL DOCTOR DON ANTONIO GRAÑA NIETO OIDOR DESTE REINO

Y en el arco, y también en otra línea:

TIENE MAS DOTADA VNA MISA PERPETVA EN TODAS LAS FIESTAS DE GVARDAR I OTRA EN EL DIA DE SAN ANTONIO ABBAD

En los ángulos de la tarjeta que contiene la inscripción sepulcral, existen unos motivos decorativos en forma de coronas, con unos rótulos que respectivamente, dicen:

PRIMA — DECRETO

DECRETALES M... — VISPERAS.

(1) Esta inscripción, lo mismo que las demás que se hallan en el monumento, contiene tantas letras enlazadas, conjuntas, encajadas y sobrepuestas, y tantas abreviaturas, que es imposible reproducirla en la misma forma, y así, la copiamos, como igualmente las otras, en escritura corriente, respetando unicamente la ortografía.

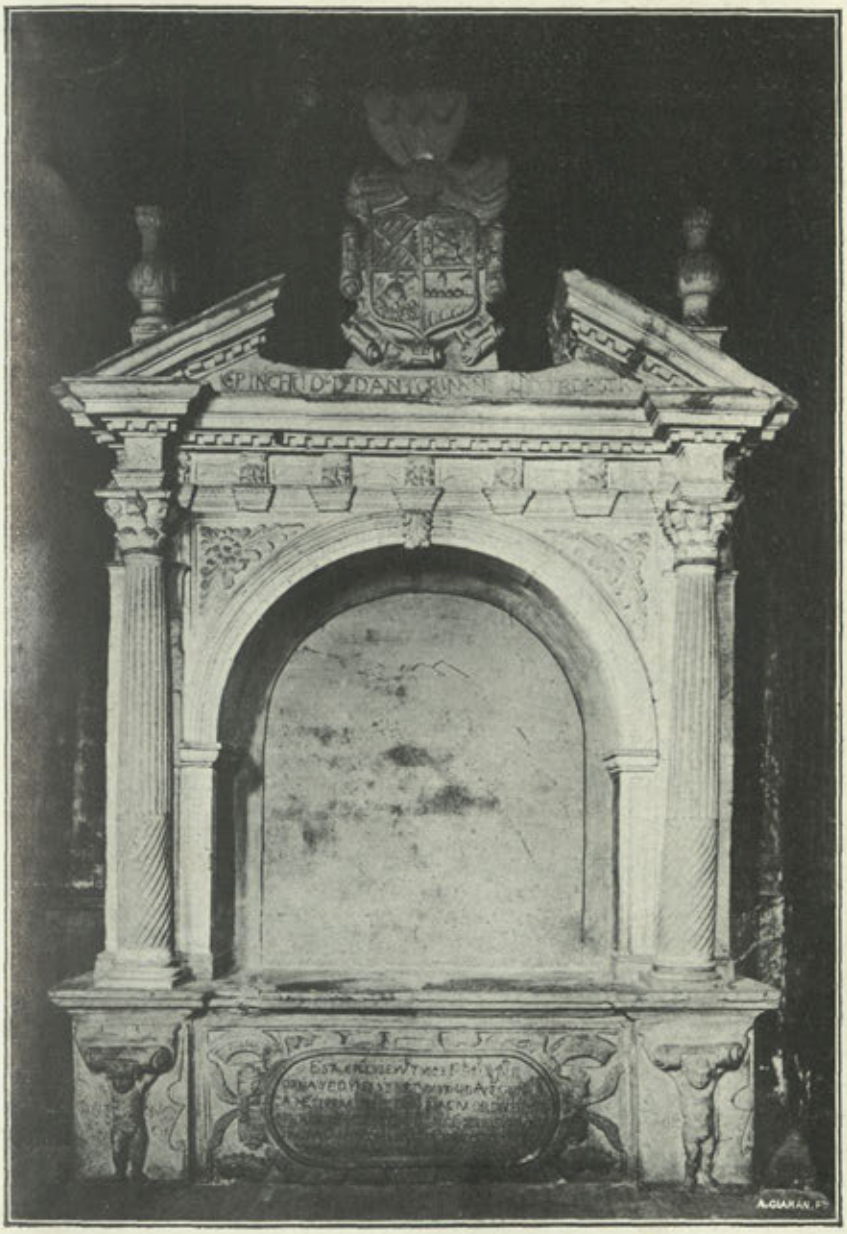

Fot. Teijeiro

SEPULTURA DE D. ANTONIO GRAÑA NIETO

Primer español comentador de las Decretales

Repartidos entre los pedestales de las columnas, corren unos letreros que contienen el nombre —hasta ahora desconocido— del arquitecto que trazó la obra, y que, puestos en una línea, léese en ellos:

ANTONIO CALVO DE SEARES ME FECIT

Este interesante detalle nos permite agregar un apellido más al catálogo de nuestros artístas.

Fué Graña Nieto, catedrático de la Universidad de Salamanca, lo mismo que lo había sido su padre (1), y, como dice su epitafio, el *primer español comentador ordinario de las Decretales.*

Hemos examinado algunas de las relaciones más importantes de los comentadores de las Decretales, y no vimos incluído en ellas el nombre de este esclarecido gallego. Excepto Murguía (2), ningún autor, que sepamos, hace alusión a él, por eso nos parece justo mentarlo aquí nuevamente para que su memoria no yazga en tanto olvido.

En los modernos tiempos, sin tener en cuenta la devoción de Graña Nieto a la Virgen de los Remedios, ni el agradecimiento por haber dotado, restaurado y conservado la capilla, fué ésta despojada de su primitiva advocación, estando dedicada en la actualidad a rendir culto en ella a Nuestra Señora del Amor Hermoso.

La capilla del Rosario, era tan miserable y pobre como la de los Remedios, por cuya razón, la cofradía del propio nombre, a la que pertenecía, trató de demolerla y de construir otra nueva en el mismo sitio (3).

Dieron principio las gestiones para conseguirlo, en 1674, y en cabildo celebrado por los religiosos el 21 de Agosto de dicho año, el Prior Fr. Cristóbal de Ayala, expuso, que el mayordomo y cofrades de la del Rosario «*querían fabricar y alargar la capilla de la birgen y que piden que el therritorio que se alargare y las sepulturas y nichos que se hicieren*

(1) Murguía, *Galicia*, p. 326.

(2) Id., íd., íd.

(3) Al folio 269 del *Libro Becerro* del convento, escrito en 1686, que con suma amabilidad nos fué exhibido por los actuales P. Prior Fr. Vicente Velasco, y P. Archivero Fr. Eduardo Aguilar, hay una nota más moderna en la que se lee:

«El año de 1772 pintó y blanqueó la Ciudad la rexa y fachada de la Capilla del Rosario, obscureciendo un letrero gravado en la piedra de encima del arco, que decia: *Esta Capilla se fabricó a espensas de la Cofradia de N. S.ª del Rosario año 1665.* Si en este letrero estan alteradas algunas palabras es facil zertificarse lavando la pintura y nuevo rotulo que dicho año de 72 puso la Ciudad.»

Esta nota hace poca fe en cuanto a la fecha de la erección de la primitiva capilla, pues el mismo que la puso desconfía de que el letrero copiado lo esté con fidelidad.

nuevamente an de ser para dicha cofradia y que las que ay doctadas y por doctar se conserven por de dicho convento.»

Aceptado por los dominicos lo propuesto por los cofrades, y concedida la necesaria autorización, dieron principio las obras, y en 1676, la nueva capilla estaba totalmente edificada.

Así consta del resto de un letrero existente en el timpano de la puerta de la mencionada capilla, que dice:

ESTA CAPILLA ES DE LA COFRADIA
DEL ROSARIO Y SE ABR...
ANO DE 1676 (1)

Sobre esta inscripción se escribió otra por encima, de consiguiente, no puede leerse toda, porque de las letras de que se componía, unas fueron aprovechadas para el segundo rótulo y otras están completamente desfiguradas, ilegibles o cubiertas por éste.

En el centro del tímpano vése un relieve que parece ser el escudo de la Coruña, pero no puede asegurarse por haberse trazado también sobre él, letras de la nueva inscripción. En ésta se lee:

ESTA CAPILLA ES PROPIA
DE ESTA M. N. Y M. L. CIVDAD DE
LA COR.ª

Demuestra este letrero que la cofradía del Rosario hizo renuncia de la capilla en favor del pueblo. Cuando esto sucedió, no pudimos averiguarlo.

En el friso se repite la citada fecha de erección.

El resto de la iglesia debía ser de construcción tan modesta como la de sus capillas, por eso fué totalmente derribada, en unión de parte de la casa conventual, a últimos del segundo tercio del siglo XVIII, según repetidas veces hemos indicado. En su lugar se edificó la actual, en cuya fábrica se estaba ya trabajando en 1765, como aparece en una fundación que el Colegio de Abogados de la Coruña, hizo en el convento, su fecha, 2 de Noviembre del año mencionado, en la cual existe la siguiente cláusula: «*Lo primero en que respecto dha Iglesia de este Convento de N. P. S. Domingo, se está rehedificando, y por lo pronto no se puede señalar al Ill.e Colegio sitio en que erigir vn Altar, para colocar en él dhas santas Imagenes.....*», etc. (2).

(1) Deshechas las abreviaturas, enlaces, etc. de este letrero y del otro que sigue.
(2) Archivo del Convento.

En 1786, aún continuaban las obras, según consta en una declaración presentada en dicho año a las autoridades por el Prior Fr. José Muñoz, referente al número de indíviduos que componían la comunidad. Titúlase la escritura: «*Relacion exacta del Numero de Religiosos, que actualm.te tiene, y debe tener este conv.to de N. P.e S.to Domingo de la Coruña, como tambien del numero de Criados.*»

Esta *Relación* está fechada el 22 de Septiembre del citado año 1786, y empieza así: «*El numero Corto de Religiosos, q.e al presente tiene este conv.to es a causa de vn Acto providencial de N. R.mo P.e Gen.l mientras se hace la Igl.a y parte del conv.to en que se esta trabajando.....*»

A continuación dícese que el número de frailes que había en el convento antes de la providencia citada, oscilaba entre treinta y seis y treinta y siete, todos necesarios para sus fundaciones y funciones, y, además, por haber en él estudios de Teología y Artes, pero que a causa de las obras que se estaban ejecutando, quedaron solo veintiuno, de ellos, diecinueve de coro y dos legos.

Los criados que servían a la sazón, eran: dos estudiantes para asistir a los religiosos en el interior de la casa; tres en la sacristía para acólitos, ayudar a misa, tocar las campanas, etc.; dos en la cocina y uno para la mula del convento. La plaza de organista estaba vacante.

Contiene el documento otras noticias de menor interés.

La nueva iglesia, aunque no de gran suntuosidad, ni modelo de arte, es ámplia y capaz. Como dato curioso consignaremos, que al ser reedificada, se respetaron sus dos antiguas capillas, pero la puerta de la del Rosario quedó desemplazada, conservando, sin embargo, las inscripciones, pinturas, etc., lo cual dió motivo a la desorientación de muchos investigadores que no acertaron, por aquella causa, a fijar con exactitud, la época de la construcción del templo.

Las noticias insertas en las presentes líneas, desvanecen toda duda, y fijan con exactitud, el tiempo en que la casa conventual, la iglesia y otras dependencias accesorias, fueron erigidas.

César Vaamonde Lores.

LOS CANÓNIGOS DE SANTIAGO

(SEGUNDO APÉNDICE A "LINAJES GALICIANOS")

(Continuación)

Valcarce y Miranda, *D. José Nicolás.*—1763.—Bautizado en San Justo de Villabuena (Villafranca del Bierzo) en 3 de Septiembre de 1732; hijo legítimo de D. José Antonio Valcarce y D.ª Lucía Agustina Pardo, oriunda de la villa de Ribadeo.

Ahuelos paternos: D. Bernardino Valcarce, natural de Villafranca del Bierzo y D.ª Manuela de Neira y Quindós, de dicha de Villabuena, y descendiente de la casa de los Marqueses de San Saturnino.

Abuelos maternos: D. Gregorio Alonso Pardo, natural de Santa María de Chavín (Vivero), (hijo del capitán D. Felipe Pardo de Moscoso, dueño y Señor de la casa solar de *Esfolado,* y de D.ª Catalina Saavedra, Señora de la casa solar *do Rego),* y D.ª Josefa Inés Miranda, oriunda de Santa María de Campos, obispado de Oviedo (hija de don Pedro de Miranda Osorio, Caballero del Hábito de Santiago, Marqués de Villar y de D.ª María Castrillón y Omaña, dueños de las casas de San Martín y Lagariños).

Conexión con la casa de Torés, «que hoy tienen los Marqueses de Parga», y con los Marqueses de Villafranca, Marqueses de Santa Cruz de Marcenado y Condes de San Román.

Entre los parientes del interesado, por ambas líneas, señálanse en la información, a D. José Valcarce y Mendoza, Caballero del Hábito de Santiago, Alférez de Reales Guardias Españolas, los canónigos Penitenciario y Doctoral de Lugo, D. Ignacio de Saavedra y Lemos y D. Cristóbal de Valcarce; D. Baltasar de Prado, Caballero del Hábito de Calatrava y Corregidor de Aranjuez, «en cuyo empleo murió»; don Roque de Prado y Ulloa, de la misma Orden militar «y actual Fiscal del Consejo de Ordenes» (1), y D. Andrés de Miranda, Caballero del Hábito de Santiago y Oidor de la Real Audiencia de Sevilla.

Uno de los testigos en la información recibida en San Justo de Villabuena, dice que «vió un instrumento de 1518, en que D.ª Beatriz ne Castro, Condesa de Lemos, dota en ducientos mil maravedises y otras alhajas a su prima hermana D.ª María para casarse con D. Juan Freire de Andrade, sexto abuelo del pretendiente».

(1) V. *Prado y Ulloa,* D. Bernardino, en la letra *P* de este *Apéndice.*

Valverde, *D. José Vicente de.*—1767.—(Canónigo de Mondoñedo).—Bautizado en Santa Cristina de Bea (Estrada), el 25 de Enero de 1716; hijo legítimo de D. Manuel de Valverde y Caamaño y doña Francisca Barreiro de Prado; nieto por línea paterna de D. Domingo de Valverde y D.ª Ursula de Caamaño y Neira; y por la materna, de D. Simón Barreiro, natural de Santa María de Janza y D.ª Antonia Rodríguez de Prado, oriunda de San Vicente de Vigo (Coruña), «vecinos que fueron del Real Hospital de Santiago.»

El pretendiente era primo hermano del Ilmo. Sr. D. Manuel Ventura de Figueroa, canónigo Doctoral de Orense, Arcediano de Nendos, Dignidad de la S. I. de Santiago, «Auditor de la Sacra Rota en la Corte Romana por la Corona de Castilla, y actualmente (1767) del Consejo y Cámara de S. M.»

La susodicha abuela paterna D.ª Ursula de Caamaño, era sobrina de D. Antonio de Neira, Familiar de la Inquisición y Alcalde que fué de la ciudad de Santiago.

Vallo de Porras, *D. Juan Francisco.*—1713.—Bautizado en la parroquia de San Fructuoso de la ciudad de Santiago el 28 de Febrero de 1685. Fueron sus padres, D, José Vallo de Porras y D.ª Josefa de Toubes, naturales de la Coruña (1); sus abuelos paternos, D. Francisco Vallo de Porras y D.ª María de Pazos y Vallo, naturales, respectivamente, de las ciudades de Santiago y la Coruña; y los maternos, D. Juan de Santiago Figueroa, de la casa de Junqueras, del Marqués de Parga, y D.ª Eugenia de Toubes, de la casa de Riobóo, en San Miguel de Osmo (Ribadavia).

El citado abuelo paterno D. Francisco Vallo de Porras, al quedar viudo de la D.ª María de Pazos, hízose presbítero e ingresó de religioso en el convento de Nuestra Señora de la Merced, de Conjo.

D.ª Juana Margarita Vallo de Porras, tía paterna del pretendiente, fué esposa de D. Francisco de Parga, «Secretario del Santo Oficio de la Inquisición de este Reino».

D. Gregorio de Pazos y Vallo, padre de la abuela paterna, ha sido Abogado de la Real Audiencia de Galicia y regidor de la Coruña.

«De esta familia de los Pazos y Vallos—añádese en la información—ha habido un presidente de Castilla en tiempo del Rey don Felipe II, y un obispo.»

---

(1) En la información de D. Felipe Jacobo de la *Vega y Calo* (V. en este *Apéndice),* se les da por naturales de Santiago.

Varela Fondevila y Verea, *D. Juan* (1).—1763.—(Provisor y Vicario general del Arzobispado. Pretendiente a la dignidad de Arcediano de Salnes). Bautizado en San Pedro de Folladela (Mellid) el 16 de Noviembre de 1721; hijo legítimo de D. Francisco Varela Fondevila, de igual oriundez, y de D.ª Ana de Verea y Aguiar, natural del lugar y casa de Opa, en Santa María de Mezonzo; nieto, por línea paterna, de D. Andrés Fondevila, de la casa das Figueiras, y D.ª María Antonia García Monterroso, del lugar y casa de Porcelle en San Cristóbal de Dormeá; y por la materna, de D. Gregorio de Verea y Aguiar y de D.ª Andrea Varela de Verea, naturales, aquél, de Mezonzo, y ésta del lugar de Areas, en San Martín de Andabao.

—

D. Juan Varela Fondevila, fué nombrado en 1769 Obispo Auxiliar de Santiago, con el título de «Obispo de Tanes». Falleció el 11 de Abril de 1785, habiendo sido sepultado delante del altar de la Santa Faz, en la nave de la Soledad de la Basílica compostelana.

Varela y Luna, *D. Juan.*—1700.—Bautizado en San Juan de Anceis (Coruña), el 27 de Marzo de 1658; habiendo sido sus padres don Antonio Varela de Piñeiro y D.ª Bernardina de Luna Valladares, aquél natural de Santa María de Cambre, y ésta de la ciudad de Betanzos.

Abuelos paternos: D. Jacinto Varela, de San Salvador de Mosteiro (Lugo), (hijo de Juan Rodríguez de Rábade, Señor del coto de Couso, y de D.ª Juana Varela), y D.ª María Piñeiro, natural de Anceis, (hija del capitán Rodrigo Piñeiro y D.ª Francisca Fernández Vallo).

Abuelos maternos: D. Antonio de Luna y Lobera, abogado, regidor de Betanzos, natural de San Ciprián de Bribes, (hijo del Licenciado don Diego de Lema y de D.ª Elvira de Lobera, originaria de la casa de Aplazadoiro en la jurisdicción de Vimianzo) y D.ª María Vallo de Parga, natural de Betanzos, (hija de Alonso Fernández Pereira y Catalina Vallo).

No da más de si la información; limitándose los testigos a manifestar, que los ascendientes del interesado, eran «gente linajuda en la que hubo pruebas para colegios, Inquisición y Hábitos».

Varela Mariño, *D. Juan Antonio* (2).—1713.—Natural de la feligresía de Santiago de Lampón, en la antigua jurisdicción de Goya-

(1) V. *Fondevila y Vaamonde,* D.ª María del Carmen, en la letra *F* de Linajes.

(2) V. *Mendoza Noguerol,* D. José Francisco, en la letra *M* de Linajes.

nes (Boiro-Noya); en donde fué bautizado el 11 de Noviembre de 1671: hijo legítimo de otro D. Juan Antonio Varela Mariño, Señor de Goyanes y Quindimil (1), y D.ª María Arias de Ulloa y Taboada, natural de San Miguel de Penas (Monterroso).

Abuelos paternos: D. Jorge Varela Mariño, Señor de la Casa de Goyanes, y D.ª Aldonza de Caamaño, (hija de D. García de Caamaño, Señor de la Casa de Nebra, en Santa María del mismo nombre, y de D.ª Inés Bermúdez Guisamonde y Villamarín, hermana del Señor de las Casas de Guisamonde, Cereijo, Orellán y Villamarín).

Abuelos maternos: D. Pedro Arias Taboada, Señor de la Casa de San Miguel das Penas, y D.ª Elvira de Ulloa, de la Casa de Moreiras y oriunda de Santa María de Fontecubierta (Chantada).

Todos «hidalgos notorios».

D. Fernando Arias, Marqués de San Miguel das Penas, era hijo de D. Sancho Arias, Caballero del Hábito de Santiago, tío materno del pretendiente; contando éste, además entre sus deudos, por la Casa de Goyanes, a D. Frey Ares Fandiño Mariño, de la Orden de San Juan, Comendador de Beade, y D. Jorge Varela, Canónigo Dignidad de Cardenal de la S. I. de Santiago; por la Casa de Nebra a D. Lope de Caamaño, Inquisidor de Zaragoza, los Señores de Rubianes y Marqueses de Villagarcía, «por partija de la Casa de Caamaño con la de Nebra» (2).

(Concluirá).

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(1) A su muerte, ocurrida el 18 de Octubre de 1674, hízose inventario de sus bienes, por ante el escribano de Noya, Vasco Bermúdez de Miranda. Consta en dicho documento, que de su matrimonio con D.ª María de Ulloa, dejara cinco hijos; D.ª Luisa Varela de Ulloa, de edad de once años, recogida en el convento de Santa Clara de Santiago; D.ª Aldonza, de edad de ocho años; D. Jorge, de edad de seis años; D. Pedro, de edad de cinco, y D. Juan Antonio, de tres años. (Archivo Notarial de Noya. Protocolo del escribano Vasco Bermúdez de Miranda, del año 1674).

(2) Por referirse a miembros de estas familias, daremos a conocer el siguiente pedimento que, para cierta información, presentóse al Alcalde de Noya en 1680: «D. Fernando de Mendoza Noguerol y Sotomayor y D. Pedro de Mendoza Bermúdez y Sotomayor, vecinos de la villa de Noya, hijos legítimos de D. Fernando de Mendoza Noguerol Sotomayor y de D.ª María Bermúdez de Castro Riobóo, difuntos, vecinos que fueron de dha villa; decimos que nosotros tenemos voluntad de pasar al rreyno de Flandes y sus estados y otras partes, para lo qual tenemos necesidad de dar información de como somos hijos legítimos de los sobredichos, y de como dicho D. Fernando de Mendoza Noguerol, nuestro padre, fué hijo legítimo de D. Juan de Mendoza y Sotomayor y de D.ª Mayor Noguerol; y dicho D. Juan de Mendoza, hijo del capitán Rodrigo Pérez da Cos-

SECCION OFICIAL

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE «MUY ILUSTRE» AL CENTRO GALLEGO DE LA HABANA

Con inmensa satisfacción hemos recibido la noticia de que S. M., por su Real Decreto de 9 del pasado, se ha servido honrar al glorioso *Centro Gallego* de la capital de Cuba, concediéndole el título de MUY ILUSTRE.

Dicho preciado documento, hállase redactado en los siguientes laudatorios términos:

«EXPOSICIÓN

SEÑOR: El *Centro Gallego* de la Habana viene realizando, desde largos años ha, una meritoria labor, que alcanza, no sólo a los altos intere-

---

ta y María Rodríguez de Guisamonde, y dicha D.ª Mayor Noguerol, hija del capitán Fernan Trigo Noguerol, familiar del Santo Oficio, y de D.ª Inés da Costa y Lamas. Y la dicha D.ª María Bermúdez de Castro, hija legítima del capitán Juan Romero Bermúdez de Castro y Riobóo, hijo legítimo de Juan Romero Bermúdez, el viejo, y de Constanza Gómez de Leis, Señores que han sido de la fortaleza de la Penela y solar de Riobóos, casado con Catalina Alonso Falcón y Pazos, hija de Antonio de Junqueras Falcón y Pazos, natural de la villa de Vigo, familiar del Santo Oficio en la de Muros y descendiente del solar de los Falcones y de los Pazos de Proben, y de María Amor de Castro, natural de dha villa de Muros..... Y somos y fueron todos hijosdalgo notorios de solares conocidos, descendientes por parte de padre, de los solares de Carantoña, Costa y Guisamonde, de los que es Señor el Maestre de Campo D. Juan Taboada Rivadeneyra, Caballero del Hábito de Santiago, regidor perpetuo mas antiguo al presente de la ciudad de Santiago y Señor de la Puebla de Cereijo, Taboada y Villamarín con sus jurisdicciones. = Y de la casa y fortaleza de Goyanes y Quindimil, solar de los Varelas, de que es Señor D. Jorge Varela de Goyanes y Sotomayor. = Y dho Maese de Campo D. Juan de Taboada, Señor del solar de Taboada, por si mismo y de los demás, como marido de D.ª Aldonza de Castro Villamarín, prima hermana de dho D. Fernando de Mendoza, nuestro padre. Y por parte materna, asimismo descendientes del solar de los Riobóos, de que es Señor D. Carlos Bermúdez de Castro y de la fortaleza de la Penela y sus jurisdicciones, Cabo de las villas de Cayón y Malpica; y del de Villardefrancos, cuyo dueño es D. Francisco de Villardefrancos Figueroa; y del de los Falcones, casas muy antiguas de Galicia.....». — Los testigos que depusieron en la solicitada información, corroboran lo consignado en el trascrito pedimento; añadiendo que los hermanos solicitantes «jamas han cometido ningun crimen de lesa Magestad ni otros ningunos delitos, ni son descendientes de Pizarro, Carvajal, ni de otros que hayan sido contra el levantamiento de las Indias». (Archivo Notarial de Noya. Protocolo del escribano Juan Mariño, del año 1680; folios 33 y siguientes).

ses espirituales y materiales de la nación, sino a todos aquellos hijos de la misma que lejos de la patria necesitan aliento y amparo para llevar a cabo, con el ejercicio de su actividad y de su inteligencia, una obra que en beneficio de la patria redunda, puesto que afirma y consolida los lazos de amor que la unen a la isla de Cuba. Esa labor es digna de un premio, que ha de otorgarse, no sólo como recompensa a lo realizado, haciendo patente el agradecimiento nacional, sino como estímulo a lo que ha de seguir realizando.

Fundado en estas consideraciones, el presidente que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 9 de Abril de 1924.

SEÑOR:
A. L. R. P. de V. M.
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede el título de Muy Ilustre al *Centro Gallego* de la Habana.

Dado en Palacio a nueve de Abril de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO.
El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.»

Esta Academia, que estima como propios los galardones otorgados a tan patriótica colectividad, a la que tanto debe, y con ellos se enorgullece, felicita de la manera más efusiva al *Centro* por la justa distinción de que acaba de ser objeto como agradecimiento de la nación, por la labor meritísima que viene realizando desde hace muchos años en pró de los intereses materiales y espirituales de España y de Galicia.

ASOCIACIÓN PROTECTORA EN BUENOS AIRES DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA

MEMORIA DE 1923

Llegó a nuestro poder la *Memoria* que tan entusiasta Asociación acaba de publicar, comprensiva de la labor realizada por la misma durante el año anterior.

Da principio tan importante y detallado documento, haciendo un patriótico llamamiento a nuestros conterráneos residentes en la capital de la Argentina, a fin de que contribuyan al fomento material de la Academia, y secunden además los trabajos que en tal sentido efectúan en Buenos Aires los señores de la Directiva y socios que componen la Entidad, conforme al lema adoptado desde su fundación, que es el de *pedir de porta en porta,* como dijo el glorioso Curros Enríquez.

Expresa luego la recaudación obtenida durante el año 1923, la que ascendió a 1.283'45 $: de ella $ 949 pertenecen al importe de las cuotas de los socios protectores y $ 334'45 al producto de la feliz iniciativa del socio D. Manuel Sinde, de la rifa del cuadro del pintor Sr. Seijo Rubio, «A Virxen do Cristal». Dichas cantidades han sido giradas a la Academia.

Dedica un sentidísimo homenaje a la memoria de los dos gloriosos Presidentes de la Academia, D. Manuel Murguía y D. Andrés Martínez Salazar, fallecidos ambos durante el mencionado año de 1923.

También consigna frases de sincera condolencia a los señores Socios D. Adolfo Rey Ruybal, Correspondiente de la Academia, y D. Cándido Méndez García, igualmente fallecido en dicho año.

Da cuenta de los trabajos encaminados a la organización de un homenaje en honor del Sr. Murguía, y a que la pensión que este insigne patricio percibía del *Centro Gallego* de Buenos Aires, fuese transferida a su hija soltera D.ª Alejandra, y hace constar la pena de la Asociación ante el fracaso de ambas gestiones.

Habida cuenta que los gallegos residentes en la Argentina, patrocinados por los Correspondientes de la Academia Gallega en Buenos Aires, fueron los primeros en iniciar la suscripción para la erección en la Coruña, del monumento a la memoria del inmortal Curros Enríquez, relata la participación que la Sociedad tuvo en la colocación de la primera piedra de dicho monumento, y el acuerdo de designar sus representantes en el referido acto, a los Sres. D. Manuel Sinde, Presidente del *Centro Gallego* de Avellaneda; D. Manuel Casás Fernández y D. Fernando Martínez Morás; no habiendo podido cumplir el encargo sino el último de los señores mencionados.

Teniendo en consideración que el Académico de Número, Excelentísimo Sr. D. Manuel Lago González, Obispo de Tuy, fuera elegido para ocupar el elevadísimo puesto de Arzobispo de Santiago, la Junta Directiva resolvió dirigirle el siguiente mensaje:

«Buenos Aires, 17 de Mayo de 1923.

Venerable Prelado:

La Junta de Gobierno de esta Asociación se ha informado de la gratísima nueva de la elevación de V. E. al solio compostelano.

Esta promoción ha llenado de júbilo a los Miembros de la Real Academia Gallega, y a todos los vástagos de esa Galicia bien amada, madre amantísima de tantos hijos ilustres, astros de primera magnitud en el cielo de la patria, por su saber y su inteligencia.

Galicia triunfa una vez más por sus méritos propios y por sus virtudes. Así vemos con sumo placer que las diócesis gallegas se hallan casi todas gobernadas por hijos de la región, y que mañana será un Cardenal gallego, honra y prez del episcopado español, orgullo del pueblo que lo vió nacer, quien nos guíe y defienda contra las injusticias de los hombres.

Permítanos, Señor, que elevemos hasta V. E. nuestra tan humilde como entusiasta felicitación.

Bernardo Rodríguez, Presidente.
Luis López Páez, Secretario.
Julio Dávila, Contador-Tesorero.

Excmo. Sr. Doctor D. Manuel Lago González, Obispo de Tuy.»

Habla luego de la visita hecha a la Academia, por el Secretario señor López Páez.

Da las gracias a D. Enrique Pereira y sus consocios los Sres. Casanegra, por haber puesto, como en años anteriores, a disposición de la Protectora, los fondos necesarios para la impresión de la *Memoria*.

Agradece igualmente a la Prensa regional de Buenos Aires, la publicidad dada a los acuerdos de la Asociación, y a la inserción de las listas de las cuotas donadas por los socios protectores.

Y concluye con los apéndices comprensivos de la nómina de favorecedores de la Academia; producto de la rifa del cuadro «A Virxen do Cristal»; remesas de fondos enviados a nuestra Corporación; recaudación y cantidades giradas en cinco años; y lista de los Correspondientes residentes en la Argentina.

Firman la *Memoria*, el Presidente de la Protectora Sr. Rodríguez; Secretario, Sr. López Páez, y Contador-Tesorero, Sr. Dávila, a los cua-

les, como asímismo a los demás señores que componen la Asociación, enviamos nuestra cordialísima enhorabuena por su altruista y meritísima labor en pró de nuestra Academia.

EL MONUMENTO EN HONOR A CURROS ENRÍQUEZ

Fondos con que se cuenta para su erección. — Donativo del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de la Habana

En el Boletín número 148 hemos publicado el estado de las cantidades de que disponía la Junta de la Academia, para llevar a la práctica la construcción del monumento que ha de inmortalizar la memoria del gran Curros Enríquez, cuyo estado, cerrado en 30 de Diciembre de 1922, arrojaba un total de 50.744'45 pesetas.

Desde dicha fecha, un nuevo ingreso ha venido a aumentar aquella suma: el consistente en 1.000 pesetas, que el Excmo. Sr. Conde del Rivero, de su particular bolsillo, ha destinado para el fin propuesto.

Y hace algunos días —según noticias particulares recibidas de la Habana— la Corporación Municipal de la capital de la Gran Antilla ha votado una subvención de 2.000 dólares con el propio objeto.

Con estos dos nuevos donativos, teniendo en cuenta los intereses que devengan los fondos depositados en los Bancos, y el cambio a que se hallan en la actualidad los dólares, calculamos, al poco más o menos, en 65.000 pesetas la cantidad con que se cuenta en definitiva, para llevar a feliz término el monumento en proyecto.

Tan pronto se reciba comunicación oficial del Ayuntamiento de la Habana participando la concesión de la mencionada suma, la Junta de Gobierno de la Academia, sin nuevas demoras, dará a la publicidad las bases del concurso, para el logro del fin que todos anhelamos vivamente.

Litografía e Imprenta Roel—Coruña